



Asociación Judicial Bonaerense

Personería Gremial N° 1446/85

Calle 50 N° 712 - C.P. (B 1900 ATD) La Plata, Provincia de Buenos Aires



0221 423-1006 / 422-8594

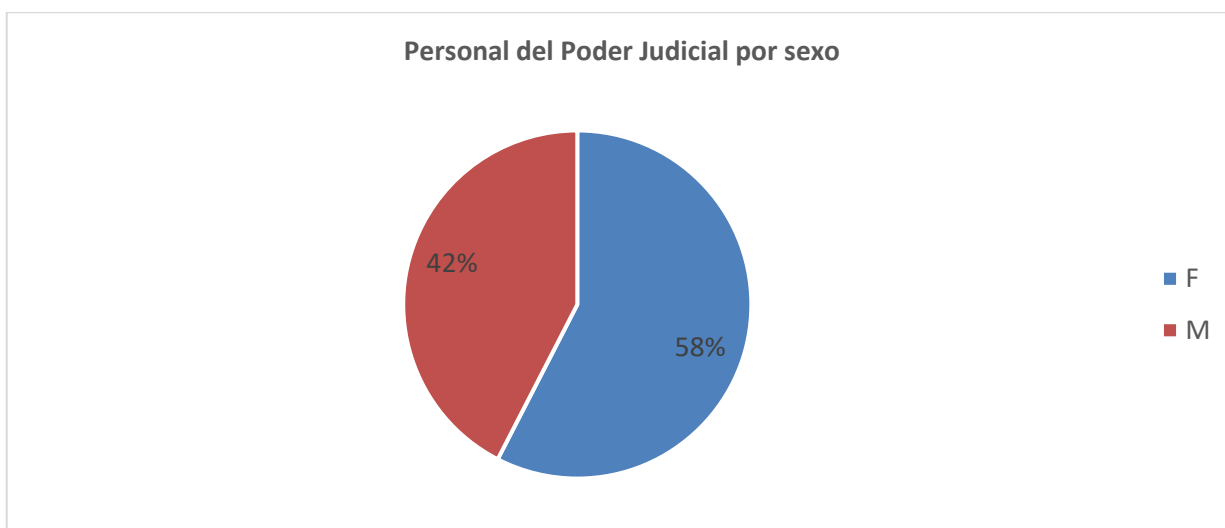
ajb.org.ar

ajb@ajb.org.ar

División sexual del trabajo en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires Mayo 2026

El 58% de la planta del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires son mujeres

A abril de 2026, el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires tiene una planta de 28.191 personas, de las cuales 16.228 son mujeres y 11.963 son varones. Esto quiere decir que en la actualidad el 58% de la planta está conformado por mujeres, aunque esta proporción varía por puestos y sector.

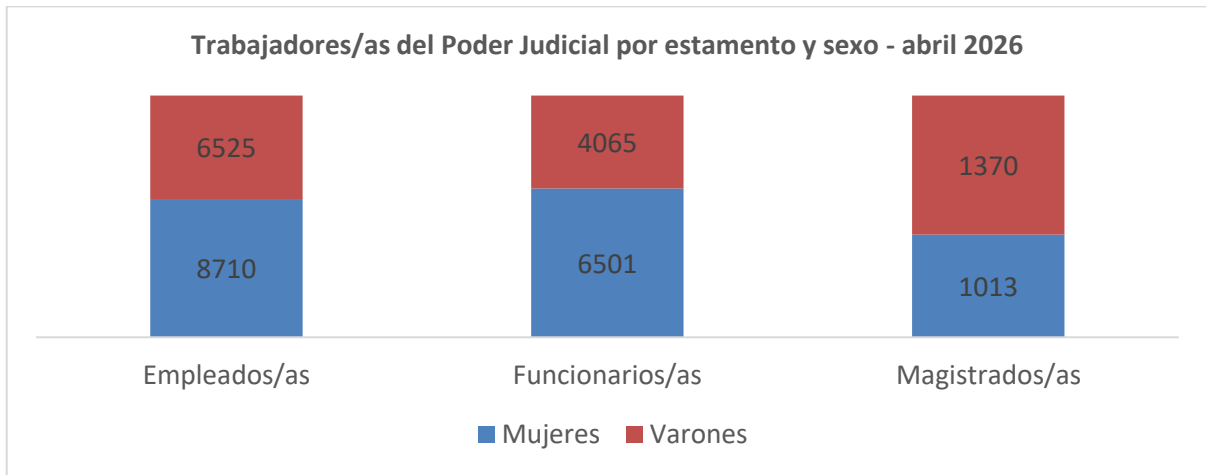


Fuente: ClyF-AJB sobre la base de datos de Obra Social-AJB (personal) al 08/04/26.

Las mujeres son mayoría dentro del estamento de empleados/as y de funcionarios/as, pero minoría dentro del de magistrados/as

En relación con su distribución por estamentos, las mujeres son mayoría de empleados/as (57,2%) y de funcionarios/as (61,5%) mientras que solo representan el 42,5% del estamento de magistrados/as. Esta relación se expresa de igual manera en todo el sistema de justicia argentino¹ y muestra el problema de la segregación vertical dentro de la estructura ocupacional, que se traduce en un “techo de cristal” para las mujeres al no poder acceder de forma igualitaria a los cargos de mayor jerarquía y, por ende, de mayor nivel salarial.

¹ Fuente: Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Mapa de Género de la Justicia Argentina 2025. Ver distribución de cargos por género para el total país, p. 9: <https://om.csjn.gov.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=378>

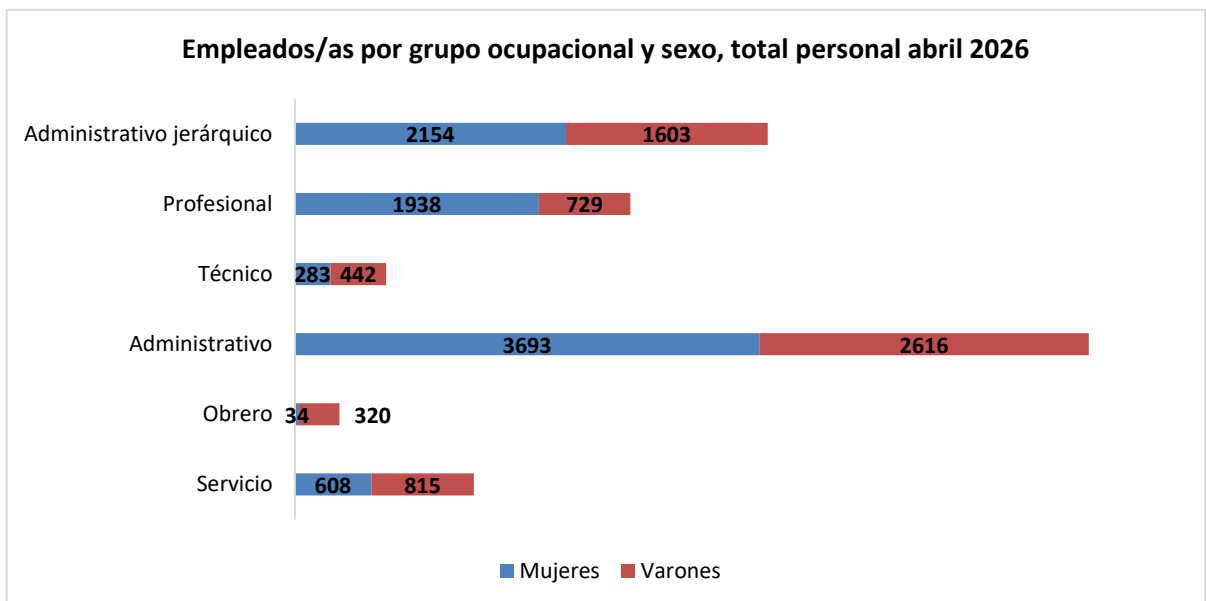


Fuente: ClyF-AJB sobre la base de datos de Obra Social-AJB (personal) al 08/04/26.

La distribución por agrupamientos ocupacionales tiene sesgos de género que configuran patrones de segregación vertical y horizontal

Si observamos a nivel de los agrupamientos ocupacionales que están asociados a determinadas tareas vemos que en algunos casos la distribución tiene un marcado sesgo de género. Por ejemplo, el grupo obrero en el que se nuclean tareas ligadas a mantenimiento de edificios, el 90,4% son varones y dentro del grupo profesional donde una gran mayoría realiza tareas asociadas al cuidado (sanidad) y a problemáticas ligadas a la familia (equipos técnicos de juzgados de familia y de paz, asesorías periciales, cuerpos técnicos auxiliares del fuero de responsabilidad penal juvenil, etc.), el 72,7% son mujeres.

Dentro del grupo técnico y de servicio también hay una mayoría de varones en un nivel que ronda el 61 y 57,3%, respectivamente. Dentro del agrupamiento técnico los varones trabajan principalmente en las áreas de informática, morgue u otras áreas ligadas a la investigación criminal. En cambio, las mujeres que integran este grupo trabajan en jardines, bibliotecas, asesorías periciales y áreas de atención a víctimas. Respecto del sector servicio la diferencia puede deberse a que incluye choferes, que son mayoritariamente varones.



Fuente: ClyF-AJB sobre la base de datos de Obra Social-AJB (personal) al 08/04/26.

Las mujeres son una mayoría dentro del grupo de funcionarios/as dentro del cual hay tareas de organización a nivel jurisdiccional, así como tareas jerarquizadas vinculadas al proceso judicial. No obstante, avanzando en jerarquías, se observa un predominio de varones dentro de los grupos correspondientes a magistrados/as. El grupo 12 corresponde a Ministerio Público (52,3% de fiscales y defensores son varones) y el grupo 13 a Administración de Justicia, donde la presencia de varones es aún más alta (61,8%). El grupo 15 corresponde a Ministros/as de la Corte y el Procurador General en el que la presencia de varones es del 75%.

Tabla 1. Personal del Poder Judicial por grupo ocupacional y sexo, en números y porcentajes por agrupamiento

	Grupo ocupacional	Mujeres		Varones		Total	
1	Servicio	608	42,7 %	815	57,3 %	1423	100,0 %
2	Obrero	34	9,6 %	320	90,4 %	354	100,0 %
3	Administrativo	3693	58,5 %	2616	41,5 %	6309	100,0 %
4	Técnico	283	39,0 %	442	61,0 %	725	100,0 %
5	Profesional	1938	72,7 %	729	27,3 %	2667	100,0 %
6	Administrativo jerárquico	2154	57,3 %	1603	42,7 %	3757	100,0 %
	Subtotal empleados/as	8710	57,2 %	6525	42,8 %	15235	100,0 %
11	Funcionarios	6501	61,5 %	4065	38,5 %	10566	100,0 %
21	Otros sin especificación	4	57,1 %	3	42,9 %	7	100,0 %
	Sub-total representados/as	15215	59,0 %	10593	41,0 %	25808	100,0 %
12	Magistrados/as	514	47,7 %	563	52,3 %	1077	100,0 %
13	Magistrados/as	498	38,2 %	804	61,8 %	1302	100,0 %
15	Magistrados/as Corte	1	25,0 %	3	75,0 %	4	100,0 %
	Sub-total magistrados/as	1013	42,5 %	1370	57,5 %	2383	100,0 %
	Total personal	16228	57,6 %	11963	42,4 %	28191	100,0 %

Fuente: CiyF-AJB sobre la base de datos de Obra Social-AJB (personal) al 08/04/26.

La discriminación por organismo empleador muestra que las tendencias son similares, aunque con algunas diferencias (tabla 2). La presencia de mujeres en algunos agrupamientos ocupacionales del estamento de empleados es mucho menor en Ministerio Público que en Administración de Justicia:

- en servicio son el 29,7% contra 44,9%;
- en el técnico representan un 29,5% contra 46%;
- en el agrupamiento obrero las mujeres son un 11,5% en Administración de Justicia mientras que en Ministerio Público no se registra ninguna.

En los demás agrupamientos y dentro del grupo de funcionarios/as la proporción es similar. En el estamento de magistrados/as la presencia de mujeres es un poco mayor en Ministerio Público que en Administración de Justicia:

- Las fiscalías, asesorías y defensorías están ocupadas por mujeres en un 47,8% mientras solo el 27,5% ocupan cargos en fiscalías y defensorías generales.
- En Administración de Justicia solo un 38,6% de los cargos de magistratura están ocupados por mujeres, incluyendo todas las instancias jurisdiccionales (primera instancia, juzgados de paz y cámaras).

Tabla 2. Personal del Poder Judicial por grupo ocupacional y organismo empleador, total y mujeres, en números y porcentajes por agrupamiento

	Grupo ocupacional	Administración de Justicia			Ministerio Público		
		Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%
1	Servicio	1221	548	44,9%	202	60	29,7%
2	Obrero	296	34	11,5%	58	0	0,0%
3	Administrativo	4628	2690	58,1%	1681	1003	59,7%
4	Técnico	420	193	46,0%	305	90	29,5%
5	Profesional	2061	1510	73,3%	606	428	70,6%
6	Administrativo jerárquico	2923	1667	57,0%	834	487	58,4%
	Subtotal empleados/as	11549	6642	57,5%	3686	2068	56,1%
11	Funcionarios	6428	3987	62,0%	4138	2514	60,8%
21	Otros sin especificación	6	4	66,7%	1	0	0,0%
	Sub-total representados/as	17983	10633	59,1%	7825	4582	58,6%
12	Magistrados/as	2	0	0,0%	1075	514	47,8%
13	Magistrados/as	1262	487	38,6%	40	11	27,5%
15	Magistrados/as Corte	3	1	33,3%	1	0	0,0%
	Sub-total magistrados/as	1267	488	38,5%	1116	525	47,0%
	Totales	19250	11121	57,8%	8941	5107	57,1%

Fuente: CiyF-AJB sobre la base de datos de Obra Social-AJB (personal) al 08/04/26.

Los cargos con salarios más altos están ocupados en una gran mayoría por varones

Al ver los datos por nivel salarial (tabla 3), se especifica un poco más lo observado anteriormente. Como dijimos, dentro del estamento de magistrados/as la mayoría son varones, contrariamente a lo que ocurre en los otros dos estamentos donde las mujeres son mayoría. Además, se ve que cuanto más alto es el cargo y el salario, la proporción de mujeres es menor. En el nivel 20 que se corresponde a los niveles más bajos dentro de este estamento los varones son un 55% pero en los tres niveles siguientes que incluye Cámaras de apelación, fiscalías y defensorías generales y Corte superan el 75%.

Dentro del estamento de funcionarios/as, la diferencia es menor. Sin embargo, a medida que se avanza en la jerarquía la participación relativa de las mujeres desciende: en la categoría inferior (nivel 18,75), el 62% son mujeres mientras que en el nivel 19,25 son el 58%.

Dentro del estamento de empleados/as las mujeres son la mayoría, excepto en el nivel 15 donde representan el 48%. Podemos observar también que son el 60% de las ingresantes pero que esa proporción disminuye en los niveles 10, 12 y 14 al 54 o 55%. En los niveles 18 y 19 dentro de este estamento las mujeres son amplia mayoría, ya que representan un 65% y un 72% respectivamente porque se incluyen los y las peritos. Dentro de las categorías superiores hay situaciones diversas que incluyen la convivencia de cargos de jefatura y cargos profesionales; lo que implica diferencias en los niveles de responsabilidad y jerarquía que serán analizadas en su especificidad (tablas 3 y 4).

Tabla 3. Personal del Poder Judicial por nivel salarial y sexo, en números y en porcentaje por nivel

Estamento	CAT.	Descripción	F	%	M	%	Total	Total
Magistrados/as	23	Ministro de la Suprema Corte de Justicia	1	25%	3	75%	4	100%
	22	Juez del Tribunal de Casación Penal	2	18%	9	82%	11	100%
	21	Juez de Cámara de Apelación, Sec. de la SCBA	73	25%	216	75%	289	100%
	20	Juez de Primera o Única Instancia, Subsec. De la SCBA, Sec. de Tribunal de Casación Penal	1025	45%	1266	55%	2291	100%
Funcionarios/as	19,5	Sin denominación (Leyes 12.060 y 13.513)	70	59%	48	41%	118	100%
	19,25	Sec. de Cámara de Ap., Consejero de Flia., Abogado Inspector, Auxiliar Letrado, Relator del Trib. Cas. Penal, Prosecretario	722	58%	531	42%	1253	100%
	19	Secretario de Juzgado, Sec. de Exhortos, Abogado Adscripto, Auxiliar Letrado de la Cámara de Ap., Inspector Juz. Notarial	2712	63%	1607	37%	4319	100%
	18,75	Auxiliar Letrado de Primera ó Única Instancia	2950	62%	1796	38%	4746	100%
Empleados/as	19	Perito I	1401	72%	554	28%	1955	100%
	18,5	Jefe de Despacho, Perito II	770	55%	632	45%	1402	100%
	18	Perito III	132	65%	71	35%	203	100%
	17	Subjefe de Despacho, Oficial Mayor, Perito IV, Ujier	953	55%	766	45%	1719	100%
	17bis	Relator de Sec, Oficial 1º	1021	57%	759	43%	1780	100%
	15	Subrelator de Secretaría, Oficial de Servicios Generales	447	48%	489	52%	936	100%
	14	Oficial 2º	925	54%	775	46%	1700	100%
	12	Oficial 4º	1548	55%	1275	45%	2823	100%
	10	Auxiliar 1º	837	54%	709	46%	1546	100%
	9	Auxiliar 3º (6 meses antigüedad)	369	57%	279	43%	648	100%
	8	Auxiliar 3º (ingresantes)	266	60%	175	40%	441	100%
		Totales	16224	58%	11960	42%	28184	100%
		Otros	4		3		7	
		Totales	16228	58%	11963	42%	28191	

Fuente: ClyF-AJB sobre la base de datos de Obra Social-AJB (personal) al 08/04/26.

El nivel 18,5 es el más alto dentro de la carrera de empleados/as pero contiene tareas y jerarquías diferentes ya que coexisten las/os jefas/es de despacho (grupos de servicio, obrero, administrativo y técnico) con perito II (grupos técnico y de profesionales). Si observamos dentro de cada agrupamiento (tabla 3) vemos que tanto en el grupo 1 (servicio) como en el 2 (obrero), prácticamente ninguna mujer llega al cargo más alto. En el caso del grupo 4 (técnico), el 31% de las mujeres llega a la categoría jefe de despacho mientras representan el 39% de ese grupo (ver tabla 1). En el grupo 5 el 70% son mujeres, dado que se desempeñan como peritos o en otras tareas que requieren título profesional. En el caso del grupo 6, la proporción vuelve a ser menor ya que mientras las mujeres representan un 57,3% del grupo, solo el 51% llega al nivel 18,5. Estos datos nos alertan acerca de posibles prácticas discriminatorias dentro de la carrera judicial y la decisión sobre ascensos y promociones dentro de cada sector.

Tabla 4. Empleados/as del nivel 18,5 total y mujeres, en números y en porcentajes (abril 2026)

Nivel/Grupo	1	2	4	5	6
18,5	35	10	139	522	696
Mujeres	1	0	44	365	360
% Mujeres	3%	0%	31%	70%	51%

Fuente: ClyF-AJB sobre la base de datos de Obra Social-AJB (personal) al 08/04/26.

Por último, en algunos sectores las jefaturas se encuentran dentro del nivel 19 donde se pueden identificar patrones por sexo-género. Dentro del agrupamiento 4, solo un 28% de mujeres llega al nivel superior. La mayoría corresponden sectores como informática, morgues, áreas forenses o criminalísticas del Ministerio Público, etc. Dentro del grupo 5, nuevamente, el 74% son mujeres porque en su mayoría se desempeñan como peritos en juzgados de familia, cuerpos técnicos auxiliares, asistencia a las víctimas de violencia, etc. Dentro del grupo 6, la presencia de mujeres es el 92%. Estos cargos corresponden a secretarías privadas de Ministros de la Corte.

Tabla 5. Empleados/as del nivel 19 total y mujeres, en números y en porcentajes (abril 2025)

Categoría/ Grupo	4	5	6
Nivel 19	104	1838	13
Mujeres	29	1360	12
% Mujeres	28%	74%	92%

Fuente: ClyF-AJB sobre la base de datos de Obra Social-AJB (personal) al 08/04/26.

La mayoría de las designaciones a cargos de magistrados y magistradas sigue siendo a varones

Realizamos una sistematización de las publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires vinculada a las designaciones de jueces y juezas (titulares, suplentes y subrogantes) para el período 01/01/2025 a 30/05/2026. De acuerdo con ese registro, en el último año y medio el 56% de las designaciones corresponden a varones (ver anexo I).

Sintetizando:

- Las mujeres son mayoría (58%) dentro del personal del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, al igual que todo el sistema de justicia argentino.
- Las mujeres son mayoría dentro del estamento de empleadas/os y del de funcionarios/as, al igual que en todo el sistema de justicia argentino. Este grupo integra el universo con representación de la AJB, de acuerdo con el estatuto gremial.
- Esta relación se invierte en los puestos de mayor jerarquía donde los varones son mayoría.
- Los puestos de mayor jerarquía son también los de mayor salario.
- Estos fenómenos están estudiados y son parte de las desigualdades de género que se expresan en el mercado de trabajo y en los espacios de trabajo. Se los llama **segregación vertical - techo de cristal, brecha de ingresos y brecha salarial**.
- Existe una diferenciación al nivel de los sectores u ocupaciones, que se asocia con los roles asignados al sexo-género. Esto produce una **segregación horizontal, sectores feminizados y masculinizados**.
- Esta división y distribución del trabajo reproduce estereotipos que vinculan a mujeres con los cuidados y las familias y a los varones con la fuerza, el arreglo, la construcción y los puestos de mayor poder. Binomio: sensibilidad versus razón.

- Esta división es funcional a la organización del trabajo y también es parte de estrategias de disciplinamiento laboral y ocupa un lugar tanto a nivel de los sectores como de las tareas. En nombre de la fuerza y del valor se soportan peores condiciones de trabajo (falta de herramientas, edificios rotos), en nombre del cuidar se extienden jornadas de trabajo porque la no respuesta es vista como un abandono.
- Esta división restringe posibilidades de desarrollo personal y de carrera, estableciendo preferencias implícitas.

Anexo I. Designaciones de magistrados entre enero de 2025 y mayo del 2026

Fecha de designación	Nro de resolución	Nombre	Sexo	Departamento judicial	Organismo
26-03-2025	Resolución SC N° 450/25	Orlando Daniel Cippitelli	M	Necochea	Tribunal de Trabajo
26-03-2025	Resolución SC N° 451/25	Gabriel Agustín Tomassetti	M	Morón	Juzgado de Ejecución N° 2
26-03-2025	Resolución SC N° 452/25	Victoria Santamaría Guglielmetti	F	San Isidro	Tribunal en lo Criminal N° 5
04-04-2025	Resolución SC N° 499/25	Diógenes Toraf	M	Dolores	Tribunal de Trabajo N° 2
04-04-2025	Resolución SC N° 500/25	María Florencia Piro	F	Necochea	Tribunal de Trabajo
14-05-2025	Resolución SC N° 990/25	María Clarisa Baldoni	F	Azul, sede Olavarría	Tribunal de Trabajo
03-09-2025	Resolución SC N° 2408/25	Andrés Lucio Cunto	M	Morón	Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Sala I
15-09-2025	Resolución SC N° 2466/25	Jasón Leonel Castellano	M	San Martín	Juzgado de Garantías N° 6
15-09-2025	Resolución SC N° 2467/25	Agustín Gossn	M	San Isidro	Tribunal en lo Criminal N° 2
15-09-2025	Resolución SC N° 2473/25	Juan José Ruiz	M	La Plata	Juzgado de Ejecución N° 1
15-09-2025	Resolución SC N° 2513/25	Lidia Fabiana Moro	F	Lomas de Zamora	Tribunal en lo Criminal N° 4
15-09-2025	Resolución SC N° 2465/25	María Eugenia Pierazzoli	F	La Matanza	Tribunal del Trabajo N° 1
15-09-2025	Resolución SC N° 2468/25	Valeria Antos	F	San Isidro	Juzgado Civil y Comercial N° 10
15-09-2025	Resolución SC N° 2462/25	Omar Velázquez	M	Lomas de Zamora	Juzgado de Familia N° 7
15-09-2025	Resolución SC N° 2463/25	Fabio Isaac Arriagada	M	La Plata	Juzgado de Familia N° 5
15-09-2025	Resolución SC N° 2470/25	Patricia Sara Gunsberg	F	Morón	Juzgado de Familia N° 8
15-09-2025	Resolución SC N° 2461/25	Martín Laborde	M	Azul	Tribunal de Trabajo N° 1
15-09-2025	Resolución SC N° 2469/25	Graciela Edith Garcete	F	San Martín	Juzgado Civil y Comercial N° 1
15-09-2025	Resolución SC N° 2471/25	Juan Manuel Renaud Mas	M	San Martín	Tribunal en lo Criminal N° 4
15-09-2025	Resolución SC N° 2472/25	Daniel Eugenio Machain	M	San Martín	Tribunal en lo Criminal N° 7
15-09-2025	Resolución SC N° 2507	Victoria Santamaría Guglielmetti	F	San Isidro	Tribunal en lo Criminal N° 4

01-10-2025	Resolución SC Nº 2621/25	María Laura Paz	F	La Matanza	Tribunal de Trabajo Nº 2
01-10-2025	Resolución SC Nº 2622/25	Germán Alfonso Brezina	M	San Isidro	Tribunal de Trabajo Nº 2
01-10-2025	Resolución SC Nº 2624/25	Lidia Fabiana Moro	F	Zárate-Campana, sede Escobar	Juzgado de Garantías Nº 3
01-12-2025	Resolución SC 3318/25	Nicolás Aparisi	M	Mercedes	Tribunal de Trabajo Nº 1
01-12-2025	Resolución SC 3325/25	Matías Mariano Deane	M	Junín	Tribunal en lo Criminal Nº 1
17-12-2025	Resolución SC 3.365/25	Patricio Marcelo Gandulfo	M	Quilmes, sede Florencio Varela	Tribunal en lo Criminal Nº 2
17-12-2025	Resolución SC 3.366/25	Santiago Gabriel Civitico	M	Zárate-Campana	Juzgado de Familia Nº 1
23-02-2026	Resolución SC 26/26	Mariano Javier Sabino	M	Merlo	Juzgado en lo Correccional
23-02-2026	Resolución SC 25/26	Agustín Amatriain	M	La Plata	Juzgado en lo Correccional Nº1
27-02-2026	Resolución SC 143/26	Cintia Valeria Girard	F	Merlo	Juzgado de Garantías
13-03-2026	Resolución SC 488/26	Elizabeth Alejandra Gaitan	F	Moreno-General Rodríguez	Tribunal en lo Criminal Nº 2
17-03-2026	Resolución 491/26	María Jose Paparone	F	Moreno-General Rodríguez	Tribunal en lo Criminal Nº 2
01-04-2026	Resolución SC 523/26	Analia Verónica Reyes	F	Moreno-General Rodríguez	Tribunal en lo Criminal Nº 3
01-04-2026	Resolución 525/26	Guillermo Marcenaro	M	Quilmes	Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 2
01-04-2026	Resolución 524/26	Oscar Adolfo Toyos	M	Morón	Tribunal de Trabajo Nº 4
15-04-2026	Resolución SC 829/26	Sebastián Oscar Bisquert	M	Merlo	Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal
27-04-2026	Resolución SC 925/26	Laura Beatriz Matrakar	F	Merlo	Tribunal en lo Criminal Nº 2
05-05-2026	Resolución SC 959/26	Mariana Soledad Schemberger	F	Merlo	Tribunal en lo Criminal Nº 1
05-05-2026	Resolución SC 954/26	Verónica Inés Boxler	F	Zárate-Campana	Tribunal de Trabajo Nº 3
22-05-2026	Resolución SC 1.238/26	María Silvia Guidoni	F	Azul, sede Tandil	Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1
22-05-2026	Resolución SC 1.239/26	Agustín Amatriain	M	La Plata	Tribunal en lo Criminal Nº 4
26-05-2026	Resolución SC 1.240/26	Edgardo Rubén Bartolomé Aleman	M	Moreno-General Rodríguez	Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial